

RESOLUCIÓN No. 082 de 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 080 del 29 de agosto de 2024, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, a la señora ELIANA MARÍA FIGUEROA DORADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.828.876, a partir del 2 de septiembre de 2024, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora LINAMARÍA LÓPEZ NIÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.082.879 y de acuerdo con la certificación de fecha 12 de septiembre de 2024, emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cumplimiento de requisitos, la señora LINAMARÍA LÓPEZ NIÑO cumple con los requisitos exigidos en el manual de funciones y competencias laborales vigente a la fecha, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 dependiente de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que el Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *“Provisión de vacancias definitivas”* lo siguiente: *“El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Que teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia aceptada la señora ELIANA MARÍA FIGUEROA DORADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.828.876 de conformidad con la resolución No. 080 del 29 de agosto de 2024, y por necesidades del servicio del Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora LINAMARÍA LÓPEZ NIÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.082.879, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 dependiente de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.



RESOLUCIÓN No. 082 de 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

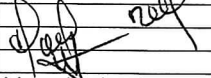
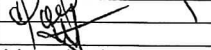

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., 13 SET. 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Director General

Firma	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Mauricio Antonio Pava Linares – Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		